



RESOLUCIÓN Nº 30/2018
21 de marzo de 2018

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°07/2018, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 20 de marzo de 2018, la solicitud de fondos por rendir de doña Mariana Cantarero Rodríguez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Directora de la Escuela Reina de Suecia de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura".

2.- Que, con fecha 20 de marzo de 2018, de doña Mariana Cantarero Rodríguez, Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, R.B.D. 9895-7, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$732.955.- (Setecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos) con cargo al Programa FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, **COMPONENTE:** Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura; **ACTIVIDAD:** Patios seguros y entretenidos; **DESCRIPCIÓN:** Adquisición de un juego colectivo y basurero para los estudiantes del primer ciclo.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N° 07/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 20 de marzo de 2018, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Mariana Cantarero Rodríguez, Directora de la Escuela Reina de Suecia, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada "**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA**", la que tiene por objeto adquisición de un juego colectivo y basurero para los estudiantes del primer ciclo, por el monto total de \$732.955.- (Setecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la entrega de \$732.955.- (Setecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos), a doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Directora de la Escuela Reina de Suecia, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en encuentro artístico cultural insertos dentro del **COMPONENTE:** Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura, **ACTIVIDAD:** Patios seguros y entretenidos, adquisición de un juego colectivo y basurero para los estudiantes del primer ciclo.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Directora de la Escuela Reina de Suecia, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto II) número 1) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos MINISTERIALES (FAEP) de esta Corporación.



JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV:SBV/ECM/sem
Distribución:



- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 007 / 2018

FECHA : 20 DE MARZO DE 2018.
PARA : ESMERALDA GARCIA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda.

Con fecha 20 de Marzo de 2018, Sra. Mariana Cantarero, Directora del Establecimiento Reina de Suecia, Rut: 8.125.757-4, solicitó fondo por rendir con código Docu Red N° 22966 por un monto total de \$ 732.955.- con cargo al proyecto “MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2016.”, según se detalla:

“**COMPONENTE:** MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

ACTIVIDAD: PATIOS SEGUROS Y ENTRETENIDOS.

DETALLE: Adquisición de un juego colectivo y basurero para los estudiantes del primer ciclo”

La iniciativa se encuentra descrita en el “**MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2016.**” Del Establecimiento Educacional.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de “PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS”, enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c. Destinatario
1c. Archivo Planificación y Gestión

FONDO POR RENDIR



COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	273	COLEGIO REINA DE SUECIA	
RESPONSABLE	SRA.MARIANA CANTARERO RUT: 8125757-4		
FECHA	martes, 20 de marzo de 2018		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP-MOVAMONOS POR LA EDUCACION 2016 COMPONENTE: "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA " ACTIVIDAD: "PATIOS SEGUROS Y ENTRETENIDOS" DESCRIPCIÓN: Adquisición de un juego colectivo y basurero para los estudiantes del primer ciclo.		
ITEM			
MONTO	\$	732.955	
PERIODO A APLICAR			

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	20 03 2018	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	